

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952-2019 según corresponda, ordenó mediante Auto No. 1963 de Fecha 28 de julio 2022, ordena adecuación normativa en **Investigación Disciplinaria No.1010-2018**, adelantada en contra de **JUAN CARLOS AMEZQUITA y ANDREA DEL ROCIO ARCINIEGAS FORERO** quien (es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) como Coordinadora del Centro Zonal Galán y Defensora de Familia de la Regional ICBF Tolima.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, (o Art. 127 de la Ley 1952 del 2019) se fija hoy 15 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del adecuación normativa en **Investigación Disciplinaria 1010-2018** adelantada en contra **REINA JUAN CARLOS AMEZQUITA y ANDREA DEL ROCIO ARCINIEGAS**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **JUAN CARLOS AMEZQUITA y ANDREA DEL ROCIO ARCINIEGAS**; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación al correo electrónico el día 02 de septiembre de 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la Ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto.

El presente edicto será fijado el día 06 de octubre 2022 actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>. Cualquier inquietud comunicarse con el Abogado a cargo al correo institucional

Luiz Angela Ramirez G
LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, diez (10) de octubre de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario